

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

I. TÍTULO DEL CARGO

Profesional especialista en necesidades educativas especiales

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un (01) profesional especialista en necesidades educativas especiales para el programa de Atención a la diversidad de la Dirección de Bienestar Universitario considerado en el Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Ejecución de asistencia estudiantil que presente necesidades asociada a la diversidad del Programa de Atención a la diversidad de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

IV. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de Atención a la diversidad de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

V. META ASIGNADA EN EL PLAN DE EMERGENCIA

Programa de Atención a la diversidad

VI. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------------|--|
| EXPERIENCIA | <ul style="list-style-type: none">• Experiencia general de dos (02) años en necesidades educativas especiales. |
| COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none">• Integridad y confianza• Proactividad• Perseverancia• Comunicación• Toma de decisiones• Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo |
| VALORES | <ul style="list-style-type: none">• Creatividad• Innovación• Eficiencia• Responsabilidad• Respeto• Compromiso• Disciplina |

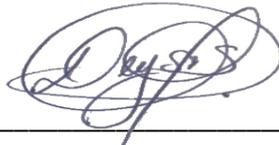
| | |
|------------------------------|---|
| FORMACIÓN ACADÉMICA | <ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en educación con especialización en educación especial registrado en SUNEDU. |
| CURSOS DE CAPACITACION | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas y/o afines al cargo que postula. • Profesional que tenga especialización o curso en habilidades diferentes. (cognitivo, comunicacional, lingüístico, intelectual, motor, sensorial o en algunos casos con dificultades múltiples.) |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de programas informáticos (Microsoft Office). |

VII. FUNCIONES A CUMPLIR

- Identifica las necesidades educativas especiales de los estudiantes desde una perspectiva multidimensional.
- Aplica estrategias diversificadas respetando la diversidad de cada estudiante, a dé través de la flexibilización del currículum mediante un trabajo colaborativo con todos los profesionales que intervienen el contexto
- Atiende a los estudiantes que muestran diversas barreras para el aprendizaje.
- Participa en las instancias y procesos de toma de decisiones educativas de las escuelas profesionales para crear las condiciones que den respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes.
- Planifica, gestiona y ejecuta las actividades de promoción como talleres, charlas.
- Elabora flyers, trípticos para la difusión del programa.
- Otras funciones encomendadas por el responsable del programa.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Programa de Atención a la diversidad de la Dirección de Bienestar Universitario - UNPRG- Lambayeque. |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Tres (03) meses |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 2, 500.00 (dos mil quinientos soles) |



Lic. Enf. Deysi Natali Sánchez Sandoval
Responsable de Meta



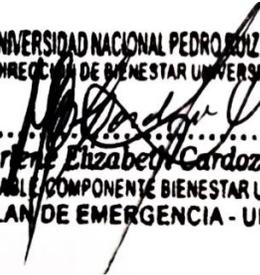
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Lic. Maria Carmen Del Pilar Torres Diaz
DIRECTORA (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



Dra. Mariela Elizabeth Cardozo Quinteros
RESPONSABLE COMPONENTE BIENESTAR UNIVERSITARIO
PLAN DE EMERGENCIA - UNPRG

